



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

10	ES	11	NÚMERO	10	Y
		21	<b>257071</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			<b>23 MAR. 1981</b>		

16 OCT. 1981

60	PRIORIDADES:	62	FECHA	63	PAIS
61	NÚMERO				

67	FECHA DE PUBLICIDAD	68	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. <sup>3</sup> <b>E04G25/06</b>

69	TITULO DE LA INVENCIÓN
	<b>DISPOSITIVO PARA FORTALES EN LA CONSTRUCCION</b>

70	SOLICITANTE (ES)
	<b>D. JOSE MARIA FERNANDEZ LOPEZ</b>

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	<b>MADRID, Galicia, 9</b>

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	<b>El mismo solicitante</b>

74	REPRESENTANTE
	<b>D. JOSE LANIBALGA RODRIGUEZ</b>

La presente memoria descriptiva, tiene como fin, la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en Materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, -  
5 trata de un dispositivo para el mejor aprovechamiento de los puntales metálicos telescópicos utilizados en la construcción.

La finalidad del presente invento es: abaratar el costo del apuntalamiento, mediante una pieza que merced a su específica forma y disposición se obtienen ventajas de orden técnico y económico.  
10

Se propone según este registro, la adopción de un tipo de pieza que proporciona un dispositivo no conseguido hasta la fecha.

La ventaja principal se deduce de la posibilidad de aumentar la altura a la que puede llegar un puntal, pero consiguiendo el --  
15 arriostamiento horizontal necesario, para evitar los desplazamientos y no reducir su capacidad de carga admisible.

Como se sabe, los puntales en general, no se pueden millinar para apuntalar a grandes alturas, pues no tienen arriostamiento -  
entre ellos y pueden tener desplazamientos horizontales.

Por ejemplo, planchas de forjados a 500 mts. de altura, no se  
20 pueden apuntalar con elementos que no estén arriostados entre sí, los puntales deben tener arriostamiento.

Asimismo la carga que puede soportar un puntal metálico, además de depender del espesor del tubo empleado, depende de la longitud del extensible o macho, que queda fuera de la hembra.  
25

Es decir, ejemplo; si un puntal sirve para soportar 1.000 Kgs. de carga, con una longitud de macho fuera de la hembra de 0'80 mts. al aumentar ésta longitud y quedar menos introducido en la hembra, la carga que soportaba anteriormente se reduce. fig. (I).

Normalmente en las obras, existen puntales utilizables para -  
30

unas alturas determinadas, pero al hacer falta unos centímetros más, ya no son válidas, teniendo que hacer nuevas inversiones e compras, dejando sin utilizar el stock existente.

Con la pieza que se propone, acoplada al macho del puntal podrá  
5 nos salvar esos centímetros que nos faltaban, utilizando así los puntales que ya se tenían y economizando una nueva compra.

Asimismo esta pieza junta a otras dos, puede permitir el arriog  
10 traniente de estos puntales.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto  
15 sobre el que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y por consiguiente sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

En el presente plano, se ha presentado una perspectiva del diap  
20 sitivo y también como quedaría dispuesto para trabajar sobre un puntal cualquiera de los que existen en el mercado.

Solamente el dispositivo es el tema de este invento, en cuya  
25 ilustración, las referencias corresponden:

- 1) Cuerpo tubular de longitud variable, con taladro (X)
- 2) Placa de base
- 3) Placa de cabeza
- 4) Orejetas
- 5) Tubo, concéntrico, con el cuerpo (1) y de menor diámetro
- 6) Tornillos de presión

30 El objeto activo del presente registro está constituido por una placa de base metálica, en su centro geométrico lleva soldado un pequeño tubo (5) y en dos de sus lados opuestos, unas orejetas (4) también metálicas, perforadas para dar paso a los tornillos de presión (2).

35 Esta placa, en su cara opuesta lleva soldado un cuerpo tubular.

con una perforación (1) y a este cuerpo, se le suelda en su momento otra pequeña placa de cabeza (3).

Para mayor aclaración, se adjunta otro esquema, que demuestra como quedaría la pieza dispositivo, una vez acoplada al puntal normal de mercado.

Para la debida comprensión de la variante del Modelo, en el pliego adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y unicamente a título de ejemplo, por consiguiente sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

En el presente plano, se ha presentado una perspectiva del dispositivo y también como quedaría dispuesto para trabajar con otras dos piezas caladas, que al ser angulares comercializados ya, no son motivo de patente.

Solamente el dispositivo es el tema de este invento, en cuya ilustración, las referencias corresponden

(1) Cuerpo tubular con taladro.

(2) U metálica.

(3) Perforación rectangular en la base de la U.

(4) Pequeño trazo de angular soldado a dos caras opuestas de la U.

El objeto motivo del presente registro, está constituido por un (1) cuerpo tubular con un taladro, soldada a él, de forma concéntrica, lleva una U metálica (2), en las caras de este U, lleva soldado un trazo pequeño de angular (4), donde se sujetan las plotinas que en dibujo se detallan, en la base de la U, lleva dos taladros rectangulares (3) donde también se sujetan otras dos plotinas ortogonales a las anteriores.

Este conjunto introducido en el extensible del puntal y sujeto a él por medio de un pasador que atraviesa el orificio, que en el cuerpo

tubales existe y además se introduciría en uno de los agujeros del extensible del puntal, nos permitiría conseguir el arriostamiento de los puntales, a través de las plotinas que se detallan en el dibujo.

5 Para mayor aclaración, se adjunta otro esquema que demuestra como quedaría la piana dispositivo, una vez acoplada al puntal normal del mercado.

10 Describa suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir, que en dicho ejemplo, es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones, no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

15 El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

**N O T A**

20 El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la Legislación vigente, deberá recaer sobre **DISPOSITIVO PARA PUNTALES EN CONSTRUCCION**, según las características esenciales siguientes:

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

REIVINDICACIONES.-

14.- Dispositivo para puntales en la construcción, caracterizado esencialmente porque dispone de una placa básica metálica que en su centro geométrica lleva soldado un pequeño tubo y en dos de sus -  
 5 lados opuestos, presenta unas orejetas perforadas, con el fin de dar  
 paso a los tornillos de presión, llevando esta placa en su cara opues-  
 ta, un cuerpo soldado tubular con una perforación y a éste cuerpo se  
 le suelda en su momento otra pequeña placa paralela a la base referi-  
 da.

10 20.- Dispositivo para puntales en la construcción, según la an-  
 terior reivindicación, caracterizado esencialmente porque consta de -  
 un cuerpo tubular con una perforación existiendo en el núcleo en forma  
 concéntrica un perfil metálico en U soldado, que tiene en sus dos ca-  
 ras unos pequeños angulares soldados y que presenta en su base sendas  
 15 perforaciones rectangulares.

30.- DISPOSITIVO PARA PUNTALES EN LA CONSTRUCCION.

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que  
 consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola carp. y acompaña-  
 das de dibujos.

Madrid, 28 MAR. 1981.  
 JOSE LATHIDALGA  
 P. Ferruca  
 P. Ferruca

FIG. 1

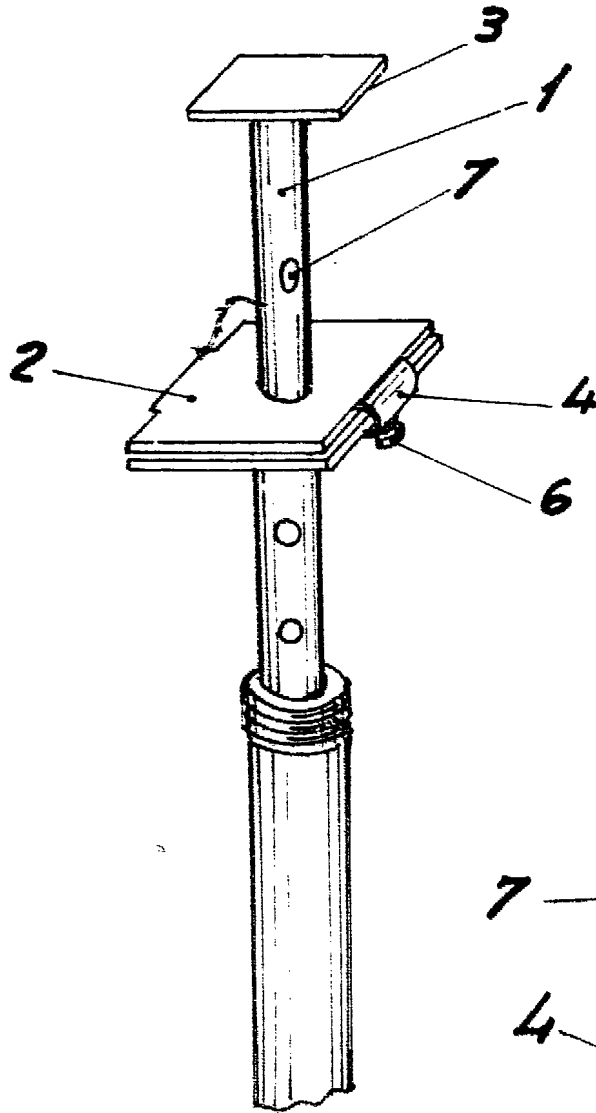
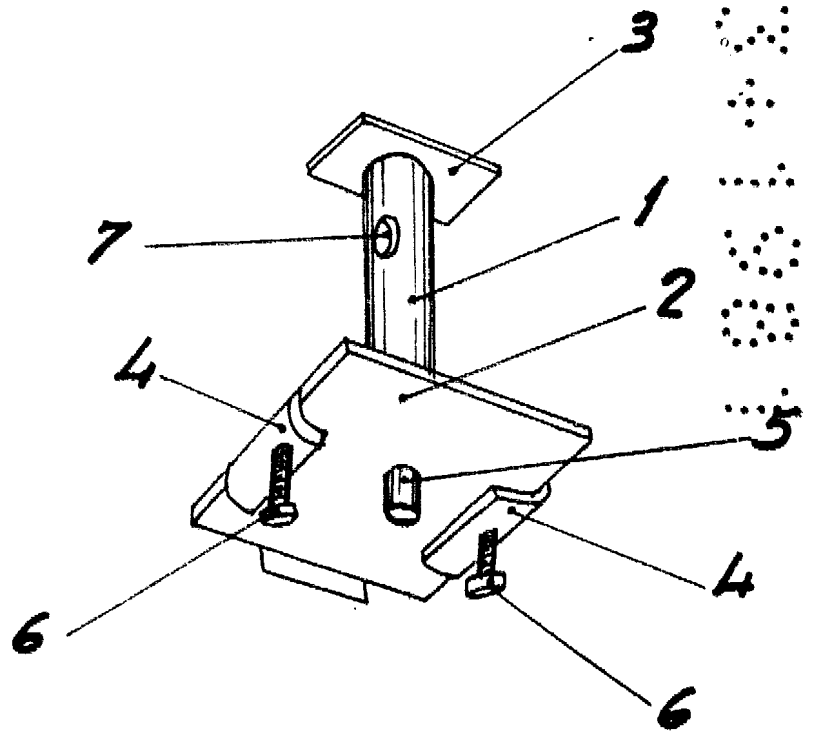


FIG. 2



Escala variable  
Madrid:

27 MAR. 1981  
JOSE LATAIDALGA  
P. R.  
aut ferruc  
Dña MARIO FERRUCA

FIG. 1

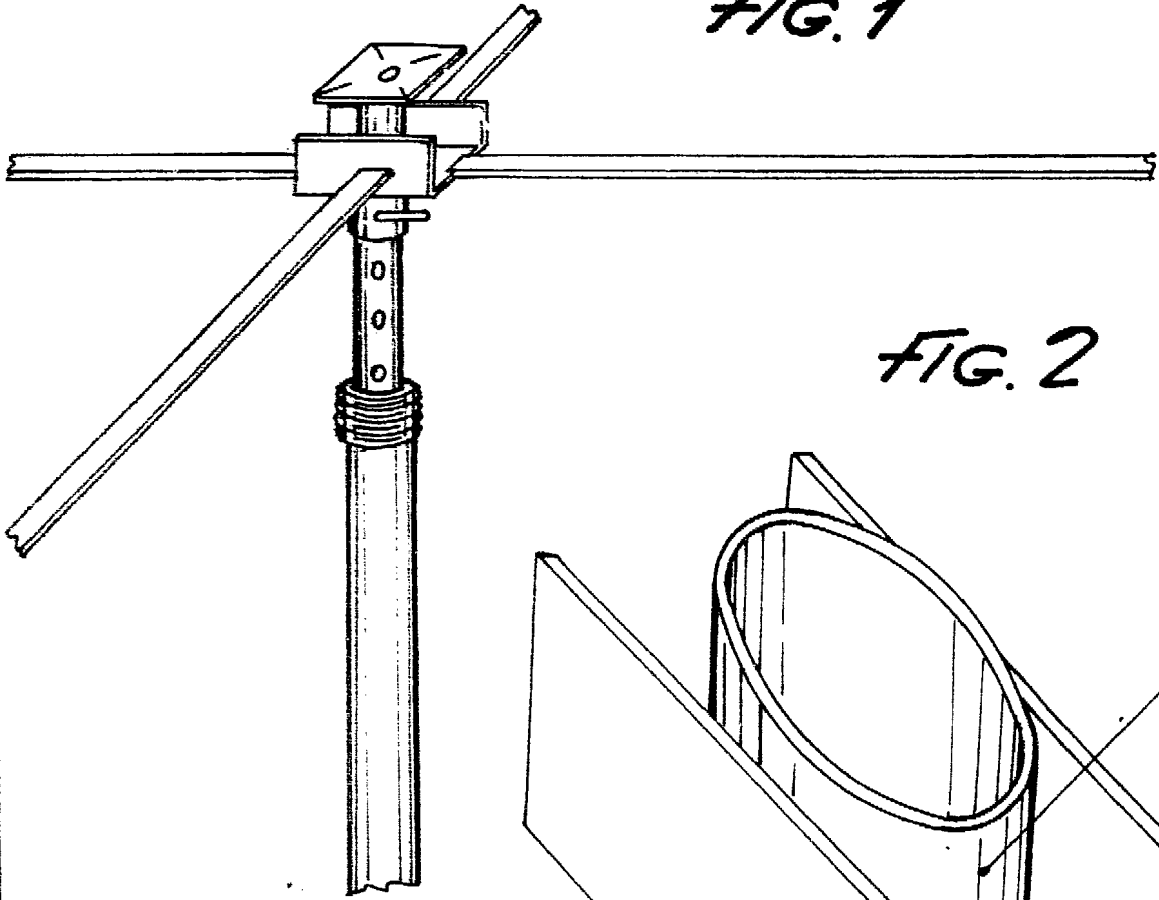
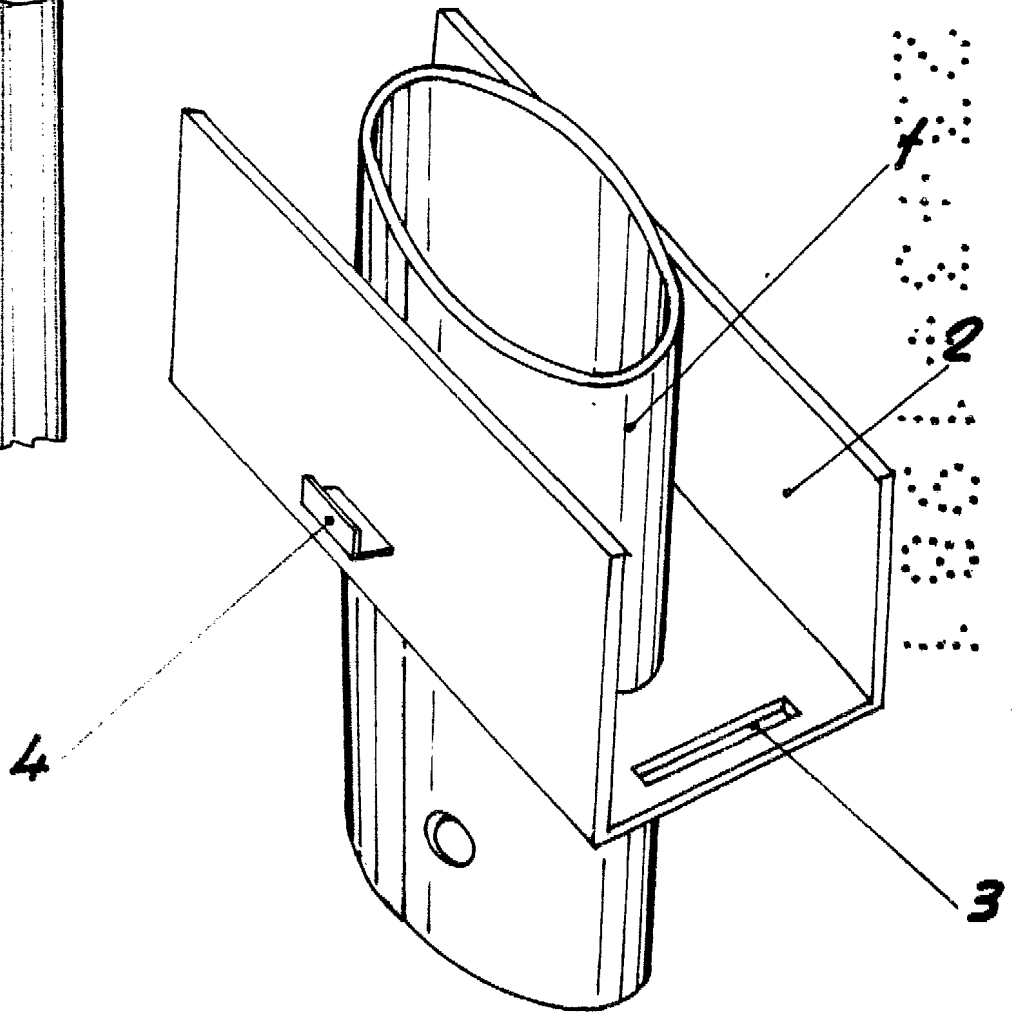


FIG. 2



*Escrito variable*  
Madrid: 23 MAR. 1981  
JOSE LA HIDALGA  
P. P.  
*JOSE LA HIDALGA*  
Fdo: MARIO PERRUCA